UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las13:15 horas del día 21 de abril del año 2014, en el local de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez, con la presencia del Sr. José D. González Villalba, Secretario de Actas; la Sra. Mariela Zárate de López, Jefe de Sub-Unidad de Programación y Evaluación de la U.O.C. y los Representantes de las empresas oferentes, se da inicio al acto de apertura de sobres de las ofertas del llamado a **Concurso de Ofertas Nº 001-14 "SEGURO DEL EDIFICIO,VEHICULOS,FIDELIDAD DEL EMPLEADO Y OTROS BIENES DEL ACTIVO "**, para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) ID Nº 275.985 .-

Acto seguido, con las palabras de la Sra. Mariela Zárate de López, se realiza la apertura del sobre de las ofertas de conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales y la verificación de los demás documentos queda a cargo del Comité de Evaluación.

EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
COASEGURO La Consolidada S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.	G. 122.000.000
Aseguradora del Sur S.A.	G. 76.315.600
Grupo General de Seguro S.A.	G. 97.504.156
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	G. 68.000.000
Patria S.A.	G. 132.069.840

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTOS:

EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Constitución de Sociedad, Acta de Asamblea y Poder del Representante	Acta de Intención de Coaseguro
COASEGURO La Consolidada S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.	SI	SI	SI	CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO	SI
Aseguradora del Sur S.A.	SI	SI	SI	CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO	NO APLICA
Grupo General de Seguro S.A.	SI	SI	SI	CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO	NO APLICA
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	SI	SI	SI	CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO Y PRESENTA PODER DEL REPRESENTANTE	NO APLICA
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	SI	SI	CONTANCIA DE SIPE ACTIVO	CONSTANCIA DE SIPE ACTIVO	NO APLICA

OBSERVACIÓN: El representante de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros manifiesta que la firma Aseguradora del Sur S.A. no presenta la póliza de mantenimiento de oferta de acuerdo a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en su página 35. También la misma firma no presenta la proformas de pólizas dirigidas a la Convocante. La firma Panal S.A. de Seguros y Reaseguros y el COASEGURO La Consolidada S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A. no presentan Declaración Jurada de que están de acuerdo y que aceptan los términos del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en la IAO 11.1a. Las compañías Aseguradora del Sur S.A, Grupo General de Seguros S.A. y el COASEGURO La Consolidada S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A. no presentan Carta de Compromiso de los reaseguradores dirigida a la Convocante tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, solo presentan Certificados y Contratos de Reaseguro, cuando en el Pliego de Bases y Condiciones claramente especifica que las Cartas de Compromiso deben estar dirigidas a la Convocante.

El representante de Grupo General de Seguros S.A. manifiesta en relación al documento de Reaseguro que la misma si presenta, ver páginas 61 y 62 de los documentos de su oferta.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El representante de Aseguradora del Sur S.A. manifiesta que presenta la nota de Reaseguro a folios 33, 34, 35 y 36 de los documentos de su oferta.

Panal Compañía de Seguros Generales S.A. en su representación Carlos Coronel, Apoderado Legal, manifiesta que la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros no presenta Poder de su Representante Legal, por tanto debe quedar sin efecto todas las observaciones indicadas por el sr. Sergio Osvaldo Maidana Ramirez. Asimismo, de la observación hecha por Patria S.A. de Seguros y Reaseguros sobre nuestra Carpeta de Ofertas indicamos que nuestra Compañía ha declarado su conformidad con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en el Formulario de Oferta en los puntos A, B y C. Así también, la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros no presenta Declaración Jurada del art. 40 incluido como documento sustancial dentro del Pliego de Bases y Condiciones. La Unidad Operativa de Contrataciones deja constancia que ambos documentos se encuentran activos en el SIPE. Por lo que el representante de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros manifiesta que sus observaciones antes mencionadas son totalmente validas.

Con la lectura del presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de todos los presentes arriba mencionados, se firma 1 (un) ejemplar. Se da por culminado el acto siendo las 14:30 horas.

JOSÉ D. GONZÁLEZ VILLALBA
Secretario de Actas

MARIELA N. ZARATE DE LÓPEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

ADRIAN GUILLERMO NUÑEZ GOMEZ
COASEGURO La Consolidada S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.

SERGIO OSVALDO MAIDANA RAMIREZ
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros

CARLOS EUSEBIO CORONEL SAMUDIO
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

ALFREDO AGUSTIN MEDINA JARA
Aseguradora del Sur S.A.

JUAN RAMON GONZALEZ
Grupo General de Seguros S.A.